



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D. N.,  
31 de mayo, 2014.

Señores:

**DALSAN**  
**SEINELSA**  
**ELECTROMEGA**  
**SNMP NETWORK**  
**DEL POZO & TAPIA**  
**METRO ELÉCTRICA**  
**MULTISERVICIOS SOLUTIONS MRJ**  
**FT INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO**

Ciudad.-



**Ref.: JCE-CL-LR-01-2014**

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, válidamente reunida, aprobó mediante resoluciones emitidas en el Acta No. AL-07-2014, de fecha 30 de mayo del 2014, **ADJUDICAR** las Órdenes de Servicios para el suministro e instalación de sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los edificios que alojan la Junta Electoral del Distrito Nacional, el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, la Junta Electoral de Santo Domingo Este, las oficinas de Declaración Tardía y la nave de Logística Electoral, de la manera siguiente:

- 1) **METRO ELÉCTRICA**, se le adjudica la Orden de Servicio para el suministro e instalación de los sistemas de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos), en los siguientes edificios:
  - a. Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja, por un valor de **Setecientos Doce Mil Trescientos Dieciséis Pesos con 63/100 (RD\$712,316.63)**.
  - b. Oficinas de Declaración Tardía y Datos Biométricos, por un valor total de **Seiscientos Noventa Mil Quinientos Veintiún Pesos con 54/100 (RD\$690,521.54)**.
  - c. Nave de Logística Electoral, por un valor total de **Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 55/100 (RD\$667,365.55)**.

Para un valor total general de **Dos Millones Setenta Mil Doscientos Tres Pesos con 72/100 (RD\$2,070,203.72)**. Impuestos incluidos.

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$82,808.15**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del

contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

- 2) **MULTISERVICES SOLUTIONS MRJ**, se le adjudica la Orden de Servicio para el suministro e instalación del sistema de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos) en el edificio que aloja la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor total de **Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos con 74/100 (RD\$1,854,943.74). Impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$74,197.75**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

- 3) **DEL POZO TAPIA**, se le adjudica la Orden de Servicio para el suministro e instalación del sistema de protección a tierra de descargas atmosféricas (pararrayos) en el edificio que aloja la Junta Electoral de Santo Domingo Este, por un valor total de **Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos con 92/100 (RD\$725,409.92). Impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$29,016.40**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

La Licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta Comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos éxitos en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos con su entusiasta participación.

Atentamente,

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

CL/vd.-

